



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 28 de febrero de 2025.-

VISTO el Expediente N°6765.-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud de insumos para abastecer el Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°17/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°234/2025 obrante en orden Gen N°13 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°12/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0 y GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N°30-71412413-3; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°3, por la firma ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°47

Que la oferta presentada por la firma ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°47

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$10.911.700,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N°122/25.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
A/C DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

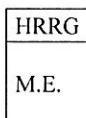
ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°12/2025, solicitud de insumos para abastecer el Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS (\$10.911.700,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°456/2025.-



Gómez Yanina
Leg. 38187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4	02	\$268.500,00
JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9	01, 03 y 04	\$10.643.200,00
	Total	\$10.911.700,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 456/2025.-

HRRG
M.E.

Gomez Yanina
Leg. 80187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG